

AVANPLUS S.A.

Guayaquil, abril 21 del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

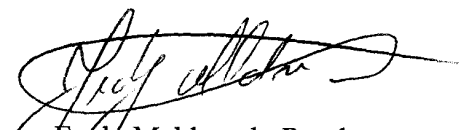
RUC: 0992253088001
Expediente: 108666

De mis consideraciones:

Conforme a lo requerido según Resolución No. SC.SG.DRS.G.09-02 de septiembre 7 del 2009, respecto a la información y documentos que deben remitir las Compañías mercantiles que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios y accionistas, procedemos a proporcionarles la siguiente documentación:

1. Nomina de socios o accionistas de la Compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de la Compañía ecuatoriana, que contiene información general de:
 - Compañía Ecuatoriana
 - Accionista extranjero de la Compañía Ecuatoriana
 - Único accionista de la sociedad extranjera que a su vez es socia o accionista de la sociedad local.
 - Apoderado de la Compañía extranjera con acciones en la Compañía local.
2. Certificación y apostille extendida por autoridad competente del país de origen de existencia legal del accionista extranjero en inglés y español.
3. Poder general otorgado por accionista extranjero y la respectiva Acta de Directores con su apostille.

Muy atentamente,


Freddy Maldonado Rueda
Gerente

*Documentos
2010-2011
DLG*

2011 APR 28 PM 2:23

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CAU